RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 034/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 24de Mayo de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de mayo de 2010, en la cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto Decreto Nº 21.909/203, que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la oferta económica evaluada más baja, por Lote, en el proceso de Contratación Directa Nº 10/2010 **"Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado"** llamado por Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.- -

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.- - - - - -

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Nº 10/2010 para la Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Nº 307.839 de fecha 21 de abril de 2.010.-

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se llevo a cabo en fecha 06 de mayo de 2010.- -

Que en fecha 21 de mayo de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;- - - - - - - - - - -

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación expresa que los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006: Difusión de las Actividades del Estado, Código: 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay, dependiente de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010.

Augusto dos Santos — Ministro - Secretario Ejecutivo — Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo — Presidencia de la República

Presidencia de la República — Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 034/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO" LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

-2-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESUELVE:

Art 1°. Adjudicar el objeto de la presente contratación a la firma **KLIXON S.R.L., con RUC Nº 80006770-3** convocada por Radio Nacional del Paraguay, dependiente la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República para la Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado.- -

Art 2º. **EMITIR** la Orden de Compra correspondiente para la Adquisición de los Bienes adjudicados por el suma de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) IVA incluido.- -

Art. 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, **<u>por Ley 3964/10</u>**, al Objeto de Gasto 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.- -

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República